

Acuerdo de 2 de febrero de 2018, del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por la que se publica la valoración provisional de méritos de los aspirantes, de la fase de concurso

Concluida la valoración de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 de abril de 2017 (BOE de 8 de mayo), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Publicar la valoración provisional de méritos de los aspirantes, de la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Dicha relación se expondrá en la sede del Tribunal calificador, Dirección General de la Administración Periférica del Estado, (C/ Claudio Coello, nº 31 de Madrid). Asimismo podrá consultarse en las páginas web www.mpr.gob.es, también en www.sefp.minhfp.gob.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 6.5 de las Bases de la Resolución de Convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Madrid, 2 de febrero de 2018

La Presidenta del Tribunal



Fdo.: Rosa M. Carretero Ruiz